



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD

Densidad alta

USO DEL PREDIO

AMPLIACIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA

730 Días, 14-10-2021

CLAVE

L-20370

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: PACHECO NAJAR RAQUEL
CALLE/NUMERO OFICIAL: BAHÍA DE SANTIAGO NO, 774-54
COLONIA: FRAC. PARQUES DE SANTA MARIA
ENTRE LA CALLE: BAHIA DE TODOS LOS SANTOS
Y LA CALLE: BAHIA DE BANDERAS

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. JOSÉ JAVIER ZEPEDA CARMONA
REGISTRO: Fecha de Actualización 19-12-2018
DOMICILIO: JUÁREZ NO. 34
COLONIA: CABECERA MUNICIPAL
MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.
TELEFONO: 3639-95-80/36348862
BITACORA: 1887



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (\$1391.31), LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN (\$33.86), HABITABILIDAD (\$142.52), FORMAS MPRESAS Y OTROS (\$62.00), FORMAS MPRESAS Y OTROS (\$195.00), FORMAS MPRESAS Y OTROS (\$162.00).

\$1986.69

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 51.53M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 10.91M2 SEGUNDO NIVEL 40.62M2, REMODELACIÓN 4.18M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 51.53M2, REMODELACIÓN 4.18M2)

OBSERVACIONES

CBRA INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ 09/10/2019

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA CBRA SE TENDRÁ ACORDADO A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL RECLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 204 DEL MISMO.

Signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RÍOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuat: GGA

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

FECHA DE INGRESO: 27-08-2019
FECHA DE DICTAMEN: 15-10-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA